

Núm. 40

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 15 de febrero de 2024

#### Sec. II.B. Pág. 18403

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### **B.** Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE DEFENSA

2881 Resolución 400/38026/2024, de 1 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como, en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

#### Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, a la Sra. Subsecretaria de Defensa (Subdirección General de Personal Civil).

#### Tercera.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el«Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana, 109, 28071, Madrid, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### Cuarta.

Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto. Así mismo harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

#### Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del

cve: BOE-A-2024-2881 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 40 Jueves 15 de febrero de 2024

Pág. 18404 Sec. II.B.

que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosoadministrativa.

Madrid, 1 de febrero de 2024.-La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.

cve: BOE-A-2024-2881 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 40 Jueves 15 de febrero de 2024 Sec. II.B. Pág. 18405

### ANEXO I

### Convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Puestos de trabajo	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Admon.	Localidad	Grupo	Méritos preferentes	
MINISTERIO DE DEFENSA								
Gabinete de la Ministra								
- Secretario/Secretaria.	1	16	7.084,56	AE	Madrid.	C1/C2		
Secretaría de Estado de Defensa								
Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones								
Unidad de Apoyo								
- Técnico/Técnica de Comunicaciones (OTAN).	1	22	8.241,80	AE	Madrid.	A2/C1	<ul> <li>- Experiencia en puesto de trabajo similar.</li> <li>- Estar en posesión, o tener compromiso de solicitar la habilitación personal de seguridad (HPS) nacional, OTAN y UE.</li> <li>- Disponibilidad horaria.</li> </ul>	
Secretaría General de Política de Defensa								
Dirección General de Política de Defensa								
Subdirección General de Planes y Relaciones Internacionales de la Defensa								
- Jefe/Jefa de Unidad.	1	28	15.951,32	AE	Madrid.	A1	<ul> <li>- Grado en Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales o Derecho.</li> <li>- Experiencia y/o formación en asuntos OTAN y en reuniones de carácter internacional.</li> <li>- Inglés hablado y escrito, nivel intermedio B2 o equivalente.</li> <li>- Conocimientos en idioma francés.</li> </ul>	

cve: BOE-A-2024-2881 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 40 Jueves 15 de febrero de 2024 Sec. II.B. Pág. 18406

#### **ANEXO II**

#### Ministerio de Defensa

DATOS PERSONALES	:		T				1			
Primer Apellido:			Segundo Ape	llido:	Nombre:					
DNI:	Cuerpo o Esc		Grupo:	Grupo: N.R.P.:						
Domicilio, Calle y Número:			Localidad:	Provincia:			Teléfono:			
DESTINO ACTUAL:			1							
Ministerio: Cent			tro Directivo:		Localidad:					
Puesto:	uesto:			Nivel: Complement Específico:					Situación	
designacio	ón, anunciado	por F	ia pública para Resolución ), para el pues	·	c	le fecha				
Designación del Puesto de trabajo			C. Específico	Centro Directivo o l				Localidad		
Se adjunta currículum		1	En			a de .			de 2024	

SRA. SUBSECRETARIA DE DEFENSA (SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL) MINISTERIO DE DEFENSA Pº de Castellana, 109 28046 MADRID